GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
GUBERNATURA
COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

MANUAL DE INDUCCIÓN

coordinación de relaciones
INTERNACIONALES

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Octubre de 2006.

MANUAL DE INDUCCIÓN

ÍNDICE

Contenido	Página
Bienvenida	2
¿Quiénes somos?	3
¿Qué hacemos?	5
Antecedente de la Institución	7
Documentos de Consulta	9
Directorio	10
Grupo de Trabajo	11

MANUAL DE INDUCCIÓN

BIENVENIDA

La Coordinación de Relaciones Internacionales te da la más cordial bienvenida a ti que a partir de hoy te incorporas a nuestro grupo de trabajo. Hemos elaborado el presente Manual de Inducción, con la finalidad de darte a conocer aspectos relevantes de la Coordinación.

Te exhortamos a sumarte a las acciones con mucha responsabilidad, disciplina, esmero y dedicación. Necesitamos tus habilidades y experiencia.

Así pues, tu esfuerzo se unirá al conjunto de esfuerzo de todo el equipo, para lograr el mejoramiento de nuestro estado y por ende la calidad de vida de los chiapanecos.

Antrop. Carlos Miranda Videgaray
Encargado de la Coordinación de Relaciones Internacionales

MANUAL DE INDUCCIÓN

¿ QUIÉNES SOMOS?

La Coordinación de Relaciones Internacionales es un órgano de apoyo que tiene el objetivo de coordinar e impulsar las Relaciones Internacionales que permitan la inserción de Chiapas en el escenario internacional;

Misión:

Generar espacios políticos de relación entre el Gobierno del Estado y actores internacionales, que permitan formular proyectos, propuestas y negociaciones en beneficio del desarrollo del Estado, así como atender los efectos del fenómeno migratorio en la entidad.

Visión:

La Coordinación de Relaciones Internacionales debe servir de vínculo al Estado de Chiapas con las Embajadas y Organizaciones Internacionales acreditadas ante el Gobierno Federal, así como de enlace entre el Gobierno de Chiapas y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para los fines que así lo amerite de acuerdo a la ley.

MANUAL DE INDUCCIÓN

ORGANIGRAMA

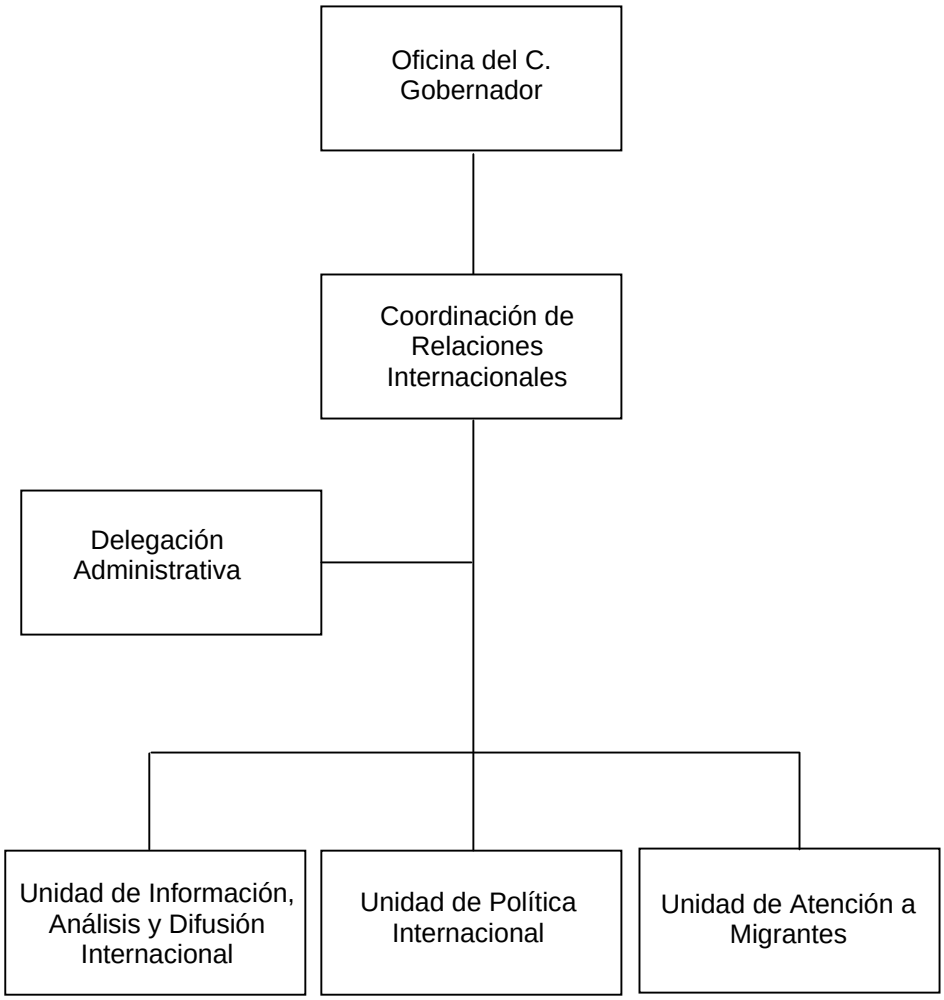

MANUAL DE INDUCCIÓN

¿QUÉ HACEMOS

COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES: Dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento de las diferentes áreas de responsabilidad que conforman la estructura organizacional autorizada.

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA: Planear y programar de conformidad con las Leyes, Normas y Reglamentos vigentes en materia de recursos humanos, financieros ,materiales y servicios generales, que se han establecido.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN INTERNACIONAL: Elaborar informes sobre temas de impacto internacional, visitas de diplomáticos o agentes internacionales, así como promover y difundir hacia el exterior las acciones relevantes realizadas por el Gobierno el Estado.

UNIDAD DE POLÍTICA INTERNACIONAL: Establecer y fomentar relaciones políticas con las embajadas y organismos diversos, para la firma de convenios y acuerdos, realización de eventos e intercambio de experiencias.

MANUAL DE INDUCCIÓN

UNIDAD DE ATENCIÓN A MIGRANTES: Coordinar y evaluar las políticas migratorias del Estado de Chiapas.

MANUAL DE INDUCCIÓN

ANTECEDENTE DE LA INSTUTICIÓN

La globalización ha incrementado su papel y las tendencias modernas le dan a determinadas instancias la posibilidad de actuar en el espacio internacional; a partir de esta realidad, se hizo necesario crear mediante dictamen N° SA/DDA/051/01 de fecha 14 de febrero del año 2001, un órgano de apoyo que cumpla con la función de asesorar en las tareas de elaborar, coordinar e impulsar las relaciones internacionales con el fin de permitir la inserción de Chiapas en el escenario internacional; todo esto con la finalidad de vincular y difundir al Estado con las distintas naciones del mundo.

Posteriormente, derivado de la necesidad de fortalecer la funcionalidad y dinámica que exigen las facultades delegadas a la Coordinación de Relaciones Internacionales, y con la finalidad de no limitar el manejo centralizado del recurso presupuestal y financiero, el Ejecutivo del Estado estimó conveniente dotarle de autonomía presupuestal mediante dictamen N° SA/DDA/178/01 de fecha 05 de septiembre del año 2001.

MANUAL DE INDUCCIÓN

Así también y de acuerdo a la funcionalidad y responsabilidad de la Coordinación de Relaciones Internacionales, se consideró necesario crear la Unidad de Atención a Migrantes a través del dictamen N° SA/SUBDAT/DDA/203/2005 de fecha 13 de mayo de 2005, a fin de coordinar y evaluar las políticas migratorias del Estado de Chiapas.

MANUAL DE INDUCCIÓN

DOCUMENTOS DE CONSULTA

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.
- Manual de Organización de la Coordinación de Relaciones Internacionales.
- Directorio de Servidores Públicos.

MANUAL DE INDUCCIÓN

DIRECTORIO

Antrop. Carlos Miranda Videgaray
Encargado de la Coordinación de Relaciones Internacionales
67 1 58 66, 67 y 68
cri@chiapas.gob.mx

Lic. Elvas Domínguez Espinoza
Delegado Administrativo
67 1 58 66, 67 y 68
cri@chiapas.gob.mx

Antrop. Adolfo Arturo Rodríguez Capitán
Jefe de Unidad de Información, Análisis y Difusión Internacional
67 1 58 66, 67 y 68
difusion_cri@chiapas.gob.mx

Mtro. Roberto Antonio Alfonzo Morales
Jefe de Unidad de Política Internacional
67 1 58 66, 67 y 68
cri_upi@chiapas.gob.mx
ralfonzo@chiapas.gob.mx

Lic. Lucía Guadalupe Vázquez Maza
Encargada de la Unidad de Atención a Migrantes
67 1 58 66, 67 y 68
crimigrantes@chiapas.gob.mx
lvmaza@chiapas.gob.mx

MANUAL DE INDUCCIÓN

GRUPO DE TRABAJO

Coordinación

Antrop. Carlos Miranda Videgaray
Encargado de la Coordinación de Relaciones Internacionales

Desarrollo del Documento

Lic. Elvas Domínguez Espinoza
Delegado Administrativo de la
Coordinación de Relaciones Internacionales

Antrop. Adolfo Arturo Rodríguez Capitán
Jefe de Unidad de Información, Análisis y Difusión Internacional
de la Coordinación de Relaciones Internacionales

Mtro. Roberto Antonio Alfonzo Morales
Jefe de Unidad de Política Internacional de la
Coordinación de Relaciones Internacionales

Lic. Lucía Guadalupe Vázquez Maza
Encargada de la Unidad de Atención a Migrantes de la
Coordinación de Relaciones Internacionales

MANUAL DE INDUCCIÓN

Asesoría

C. P. Mirna Sofía Córtes Herrera
Directora de Desarrollo Administrativo de la
Secretaría de Administración

Lic. Guadalupe Camacho Abadía
Jefa del Departamento Sector Desarrollo y Comunicación
Social
de la Secretaría de Administración

Lic. Alba del Rocío Palma Zúñiga
Analista del Departamento Sector Desarrollo y
Comunicación Social
de la Secretaría de Administración